

2026 mar 17

19,040,000.00

DTX & PLAYSINC S.A.S.

DIECINUEVE MILLONES CUARENTA MIL PESOS MC.

PÁGINA 1 DE 1

Formato ContC07

Elaboró:

CPINILLA

INSVIVIENDA
CAJICÁ

A Favor de: DTX & PLAYSINC S.A.S.
Dirección: VDA SALVIO COTA CUNDINAMARCA
Código Postal: 999999
Cheque No.:
Por valor de: DIECINUEVE MILLONES CUARENTA MIL PESOS MC.

Egresos

Número: 2026000102
Fecha: 17/03/2026
Nit: 901994597
Tipo Ident.: NIT

Fecha 01/05/2026

Cheque por valor de: 19.040.000.00

Concepto: CD-NPO-PSG-019-2026 Canc. O.Pago 2026000049

Detalle: Prestación de servicios para el diseño, desarrollo, implementación, puesta en funcionamiento y soporte del software DTX & PlaySync, orientado a la optimización, integración, administración y focalización de los procesos de gestión del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá, en el marco del cumplimiento del Plan de Acción de la Política Pública de Vivienda y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL					
Disponibilidad Presupuestal	Registro presupuestal	Código	Fuente de Recurso	Nombre de la cuenta	Valor
2026000029	2026000027	2.3.1.4001- 2024251260014-56- 2.3.2.02.02.008.01	1.2.4.3.03	Adquirir servicios profesionales y/o de apoyo para el fortalecimiento institucional de Insivienda/SGP - Propósito General Libre Inversión	20,000,000.00
TOTAL					20,000,000.00

MOVIMIENTO CONTABLE			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
240101	BIENES Y SERVICIOS/DTX & PLAYSINC S.A.S.	19,040,000.00	00.00
11100605	DAVIVIENDA AHORROS 462500108867	00.00	19,040,000.00
		Débitos 19,040,000.00	Créditos 19,040,000.00
		Valor Cheque 19,040,000.00	

Cód Ret	Tipo retención	% Aplicar	Base gravable	Valor retenido	Tipo	Número
FUE	Retención en la Fuente	4.00	20,000,000.00	800,000.00	COM	2026000049
ICA	Retención de Industria y Comercio (I.C.A)	0.80	20,000,000.00	160,000.00	COM	2026000049

No Contrato:

Elaboró:	Revisó:	Cargo:

Firma y Sello Beneficiario
c.c. No.

ESTE COMPROBANTE HACE LA VEZ DE CERTIFICADO DE RETENCIONES SEGÚN ARTÍCULO 381 PARÁGRAFO 1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO. LAS RETENCIONES SON CANCELADAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS DE

